

DECRETO EX. N° 1735

MELIPILLA, 06 JUL. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Decreto N°113 de fecha 27/12/2011, que Aprueba el Presupuesto para el año 2012;
- b) El Decreto Ex. N°1694 de fecha 29 de Junio de 2012, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 05 de Julio de 2012;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 06 de Julio de 2012;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación Pública “**Arriendo de Retroexcavadora**”, al Proveedor Juan Antonio Farias Castro. Rut: 15.404.511-2, con domicilio en Av. Vicuña Mackenna N°0979, Melipilla, por un monto de \$3.799.908.- (tres millones setecientos noventa y nueve mil novecientos ocho pesos) IVA incluido.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-22-09-005 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la factura por el Administrador Municipal o quien le Subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



JUDITH CESPEDES HUERTA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JCH/JGS/CPP/DGO/kmc.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/